



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 46562/2009, CUDAP N° 48430/2009y su agregado CUDAP N° 05301/2010 y CUDAP 51173/2009 en los cuales se tramitan los pedidos de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2009 y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2010; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable del Profesor Titular, del Director del Departamento de Derecho Civil y de Secretaría Académica;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas 2008 - 2009 y de los Planes de tareas 2010, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PRIVADO I

Ab. Rosa Elena CHALUP (2008 - 2009)

DERECHO PRIVADO III

Ab. Alejandro E. FREYTES (2009)

DERECHO ROMANO UNIFICADO

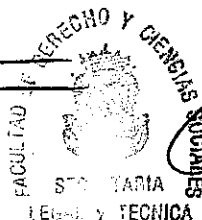
Ab. María Angélica CALVO LEAL(2009 - 2010)

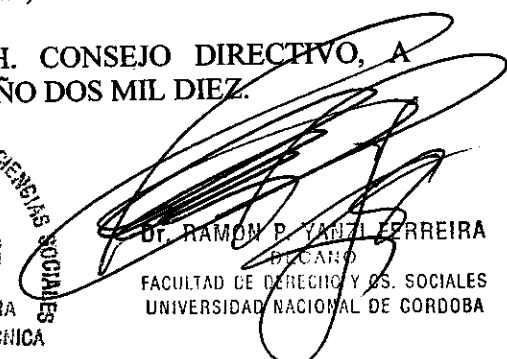
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil y Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 217/10.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA